

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión Nº 2 de Directorio, con carácter de ordinaria
celebrada el 18 de febrero de 2009.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., presidida por el Superintendente don Cristián Pérez Benítez, y con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente		don	Marcial Argandoña G.,
Comandante		“	Cristóbal Goñi E.,
Cuarto Comandante		“	Gabriel Huerta T.,
Intendente General		“	Luis A. Ovalle del P.,
Director Honorario		“	Próspero Bisquertt Z.,
“		“	Enrique Matta R.,
Director de la	2 ^a	“	Carlos Álvarez K.,
“	3 ^a	“	Jorge Echeverría N.,
“	4 ^a	“	Sergio Segeur A.,
“	5 ^a	“	Arturo López U.,
“	7 ^a	“	Mauricio Galatzán Z.,
“	8 ^a	“	Emilio Villar R.,
“	11 ^a	“	Aldo Morelli B.,
“	12 ^a	“	Alejandro Carvajal T.,
“	17 ^a	“	Aníbal Araya Z.,
“	19 ^a	“	Andrés Castillo R.,
“	20 ^a	“	Chrystian Wells B
“	22 ^a	“	Luis Hernández G.,
Capitán “	9 ^a	“	Vicente Rogers G.,
“	10 ^a	“	Diego Velásquez M.,
	15 ^a	“	Gonzalo Ducheylard B.,
	18 ^a	“	Rodrigo Cornejo L.,

y el Secretario General infrascripto Felix V. Sarno Mondaca.

El Secretario General excusó la inasistencia del Segundo Comandante, del Tercer Comandante y del Tesorero General señores Mauricio Repetto C., Guillermo Urzúa P. y Gonzalo Correa L-F., respectivamente, por encontrarse de vacaciones. Además, la de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas B., Gonzalo Figueroa Y., Alejandro Artigas M., Ronald Brown L., Ricardo Thiele C., Héctor Godoy G. y Alfredo Egaña R. También excusó la inasistencia de los Directores de la 1^a., 6^a., 9^a., reemplazado por el Capitán de su Compañía; 10^a., reemplazado por su Capitán; 13^a., 14^a., 15^a., reemplazado por el Capitán; 16^a., 18^a., reemplazado también por el Capitán; y 21^a. Compañías señores Juan E. Julio A., Patricio Contreras S., Ernesto Allendes F., Alfredo Planas L., Erick Folch G., Andrés Verdugo Ramírez de O., Sebastián de la Carrera L., Juan C. Harris C., Rodrigo Ready S. y Juan Arellano C., respectivamente. Por último, excusó la inasistencia del Capitán de la 21^a. Compañía don Ovidio Jiménez G.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTA.- Fue aprobada el Acta N° 1, de la Sesión Ordinaria del 21 de enero ppdo.

2º.- BIENVENIDA AL INTENDENTE GENERAL DE LA INSTITUCIÓN.- El Superintendente manifestó que, con mucho agrado, daba una cordial bienvenida al Intendente General don Luis Alberto Ovalle del Pedregal, quien no estuvo presente en la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de enero ppdo., ocasión en que fue reelecto para servir el cargo por el presente período, cargo que había servido con mucho esfuerzo y éxito. Lo felicitó por su reelección en el cargo.

El Intendente General, de pie, agradeció las expresiones del Superintendente, como también la confianza que una vez más se había depositado en su persona para ejercer el cargo por un nuevo período. Agregó, que esperaba seguir contando con la colaboración de los Miembros de este Organismo para un mejor cometido en el desempeño de sus funciones.

3º.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

5 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Juan Francisco Calderón Giadrosic	3ª	207
Claudio Fernando Ortiz Mackenzie	6ª	1.484
Claudio Guillermo Vaca Saavedra	17ª	355
Rolando Andrés Abarca Millán	19ª	271

10 Años

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. José Octavio Acuña Espinoza	3ª	1.302
Eduardo Salgado Solovera	3ª	5
Juan Manuel Fernández Plaza	4ª	1.659
Tomás Esteban Lara Jeffs	13ª	954
Leonardo Tiso Pesce	14ª	980
Gonzalo Ducheylard Barriga	15ª	3.034
Cristóbal Celedón Yáñez	15ª	2.219
Gustavo Olivares Toledo	21ª	1.119
Ricardo Daniel Paredes Prosser	22ª	121
Sebastián Andrés Sierra Torreblanca	22ª	243

15 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Juan Eliodoro González Rubio	9ª	668
Italo Stefano Ferrari Gutiérrez	11ª	2.618
Pablo Andrés Aravena Albala	13ª	153
Eugenio Fuchs Pffannkuch	15ª	39
Marcelo Alberto Montenegro Vidal	21ª	498

20 AÑOS

Voluntario	Compañía	Sobrantes
Sr. Washington Alejandro Ibarra Riveros	3ª	19
Juan Patricio Alfaro Contreras	9ª	369
Guillermo Eduardo Sepúlveda Burgos	13ª	1.391

25 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Igor Humberto Negrete Uribe	6ª	258

30 AÑOS

Voluntario	Compañía	Sobrantes
Sr. Enrique Alfredo Alvarado Arias	2ª	2.085
Alfonso Pacheco Matta	5ª	120
Dietrich Angerstein Brink	15ª	47
David Christian Lunt Castro	18ª	1.749

35 AÑOS

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Lincoyan Echiburú Lorca	4ª	2.771
Alfredo Eduardo Planas Lizama	10ª	6.062
Darwin Bustos Rivera	18ª	544
Ricardo Molinari Labbé	20ª	179

40 AÑOS

Voluntario	Compañía	Sobrantes
Sr. Leonel O'Ryan Oyarzún	2ª	3
Stefano Ferrari Vargas	11ª	1.925
Luis Roberto González Espinoza	19ª	613

45 AÑOS

Voluntario	Compañía	Sobrantes
Sr. Guillermo Gana García	10ª	2.149
Carlos Alfredo Alcaíno Cáceres	13ª	492

60 AÑOS

Voluntario	Compañía	Sobrantes
Sr. Arturo Polanco Bravo	5ª	146

El Superintendente ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

El Superintendente expresó que, como era habitual, con mucho agrado felicitaba a todos los Voluntarios que en esta ocasión calificaron sus respectivos Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los Directores de las Compañías que les hicieran llegar las felicitaciones del Directorio. Se refirió en forma especial al Premio por 60 años de servicios del Voluntario Honorario de la 5ª. Compañía don Arturo Polanco Bravo y al Premio por 35 años de servicios del Director de la 10ª. Compañía don Alfredo Planas Lizama. De la misma forma, se refirió al Premio de Constancia por 10 años de servicios del Capitán de la 15ª. Compañía don

Gonzalo Ducheylard y al Premio por 40 años de servicios del ex Director de la 2ª. Compañía don Leonel O’Ryan.

4º.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE ENERO PPDO.- El Intendente General, en ausencia del Tesorero General, presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de enero pasado, que ascendieron a \$ 147.798.390.- por Ingresos y a \$ 439.439.381.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 5ª. Compañía consultó el origen de los \$ 4.984.024.- por concepto de Intereses Financieros, en circunstancias que estaba presupuestado para el presente año ingresos por \$ 6.000.000.-

El Intendente General manifestó que no estaba en condiciones de dar respuesta a esa consulta, porque no disponía de la información para tal efecto. Sugirió que, en la próxima Sesión, el Tesorero General de respuesta a la inquietud manifestada por el Director de la Quinta.

El Superintendente señaló que si le parecía al Director de la 5ª. Compañía, podía formular directamente la consulta al Tesorero General, sin la necesidad de esperar la próxima Sesión de Directorio.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que deseaba plantear al Tesorero General una inquietud a través del Intendente General, cual era que en caso que en el Presupuesto del Cuerpo no exista una provisión para los efectos de indemnizaciones, aún se estaba a tiempo para corregir esto, con el objeto de minimizar el impacto financiero que puedan tener estos gastos.

El Superintendente expresó que en el Presupuesto existía una subcuenta con el objeto señalado, aún cuando era muy difícil predecir eventuales indemnizaciones. Por ejemplo, recientemente hubo que pagar dos finiquitos que no estaban previstos, referido a dos ex Funcionarios que contaban con más de 15 años de servicios.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt señaló que existía una técnica que consistía en efectuar una provisión aleatoria en relación a una remuneración de mayor nivel, sobre todo si se consideraba que la cantidad de Funcionarios del Cuerpo no era elevada.

El Superintendente expresó que se considerará la indicación manifestada por el Director Honorario señor Bisquertt Zavala.

Ofreció la palabra.

El Director de la 8ª. Compañía consultó si la nueva Bomba de la 16ª. Compañía se pagó al contado.

El Superintendente informó que la compra de la nueva máquina de la 16ª. Compañía estaba subvencionada por la Municipalidad de Estación Central, en dos cuotas. Una de ellas debió pagarse en el mes de enero ppdo., pero como hubo demora en la entrega del aporte Municipal, el Cuerpo procedió a pagar la cuota a la espera de recibir el dinero de parte de esa Municipalidad.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de enero de 2009.

5º.- ELECCIÓN DE CAPITÁN DE LA 9ª. COMPAÑÍA.- El Secretario General dio lectura a la nota de fecha 27 de enero ppdo., a través de la cual la 9ª. Compañía dio cuenta de la elección como Capitán del Voluntario señor Vicente Rogers Garín, con fecha 26 de ese mismo mes, cargo que se encontraba acéfalo por sanción disciplinaria.

Al archivo.

6º.- SITUACIÓN RELACIONADA CON LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS DE CHILE.- El Superintendente manifestó que iba a ofrecer la palabra al Vicesuperintendente para que se refiriera a esta materia.

El Vicesuperintendente expresó que el Cuerpo estaba enfrentado a una complicada situación en relación a la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, que comprendía dos aspectos. Por un lado, el relacionado con la imagen Institucional, por cuanto la Institución no estaba haciendo las cosas en la debida forma, con lo que se debilitaba la posición del Cuerpo ante esa Superintendencia. Por otra parte, en lo referido al reembolso de los gastos médicos en que se incurre por las atenciones de que son objeto los Voluntarios accidentados en Actos del Servicio, por lo cual será necesario que el Cuerpo se haga cargo de aquellos gastos que sean irrecuperables, como consecuencia del incumplimiento de las disposiciones establecidas para obtener los reembolsos. Señaló que estaban definidas las normas por parte de dicha Superintendencia para la aplicación de la normativa legal vigente, referida a los beneficios de los Voluntarios accidentados en Actos del Servicio. Hoy, el cumplimiento de las respectivas disposiciones era bastante estricto, por lo que se hizo llegar a los Directores de las Compañías una comunicación relacionada con esta materia, para que se ciñan a lo que corresponde y no se incurra en equivocaciones. Cuando se incurre en la presentación de los antecedentes en la forma indebida, dicha Superintendencia procede a

rechazarla, pero transcurridos 60 o 90 días y la corrección de lo que sea el caso tarda entre 5 a 10 días, por lo que nuevamente se deben esperar entre 60 a 90 días para que la Superintendencia se pronuncie en forma definitiva. Esto significaba que esa Superintendencia pueda tardar entre 150 a 180 días en pagar los gastos a la entidad prestadora del servicio, aún cuando la factura está girada a nombre del Cuerpo de Bomberos de Santiago, el cual es presionado para que proceda al pago de las facturas que correspondan. Como el Cuerpo no paga a la espera de lo que resuelva la Superintendencia, es objeto de presiones en el sentido que en su contra se adoptarán acciones legales. Recordó que el Cuerpo ya fue objeto de tres demandas por parte de la Asociación Chilena de Seguridad, una de las cuales ya fue resuelta; una segunda que se encontraba en vías de solución y una tercera en la cual el Cuerpo negó la deuda existente, porque debe pagarla la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile. Agregó que en todo lo concerniente a las presentaciones que se deben efectuar a esa entidad, por cierto en la debida forma, era muy grande la responsabilidad que recaía en las Compañías de la Institución, ya que debían presentar en la forma y en la oportunidad requerida, todos los antecedentes solicitados por esa Superintendencia para los efectos del caso. Esta responsabilidad administrativa era inherente a los cargos que se desempeñan en las Compañías. De no ser así, esto implicará altos costos económicos para el afectado, a la Compañía o la Institución. El Cuerpo, anualmente, tramitaba reembolsos por una suma cercana a los \$ 70.000.000.- Para solucionar lo que corresponda, se determinó que la Institución no formulará presentación alguna ante la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, en caso que no se encuentre absolutamente en regla de acuerdo a la Norma N° 233, que rige a partir del 1 de enero de 2009, y se procederá a devolver a la respectiva Compañía y en caso que esto no se subsane en los plazos establecidos y se haga imposible obtener el reembolso, será la Compañía la que asuma el costo económico. Pero como en realidad esto debía ser solucionado entre todos, sugería que cada Compañía designe un interlocutor válido para que se relacione con la Vicesuperintendencia del Cuerpo, con el fin de proceder en la forma correcta. Esto, sin perjuicio de que se presentará oportunamente un Proyecto de Acuerdo de Carácter Permanente para que cada Compañía cuente con un Voluntario que se haga cargo de esta materia. Los nombres de los Voluntarios designados deberán informarse a la Vicesuperintendencia antes del día 2 de marzo próximo. Estos encargados deberán recopilar todos los antecedentes que se requieran, para que los Directores procedan a enviarlos oficialmente a la Vicesuperintendencia. Estos encargados próximamente serán citados a una reunión en la cual se les impartirán las instrucciones del caso, las que también se harán llegar a los Directores de las Compañías. Esto no liberará de responsabilidad a los Capitanes de las Compañías respecto de la responsabilidad que les cabe en informar al Comandante los accidentes de Voluntarios en Actos del Servicio. Si el Cuerpo no era capaz de dar cumplimiento a los

requerimientos de la referida Superintendencia, deberá asumir importantes gastos por este concepto. El hecho que situaciones del pasado se encuentren en vías de solución ante esa Superintendencia, ha llevado a esta entidad a formular exigencias que van más allá de la normativa legal vigente, por ejemplo, una copia legalizada del Acta en la cual tal o cual Compañía acepta el ingreso de un nuevo Voluntario, lo que era inaceptable. Próximamente se sostendrá una reunión con el personero don Gonzalo Quiroga, para esclarecer éste y otros aspectos relacionado con esta materia.

El Superintendente expresó que lo señalado por el Vicesuperintendente era un tema recurrente en el Consejo de Oficiales Generales, porque había quedado de manifiesto el desconocimiento por parte de algunos Oficiales y Voluntarios de Compañía sobre el tema. Por ejemplo, no existe claridad acerca de las constancias que deben quedar de los accidentes en Actos del Servicio y tampoco de la forma en que estas situaciones se deben consignar en los Libros de Guardia, antecedentes que eran requeridos por la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile. Estos procedimientos se reiterarán a las Compañías, porque existe molestia en el Consejo de Oficiales Generales por su incumplimiento. En caso contrario, serán las Compañías las que asuman los costos que correspondan.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que las palabras del Vicesuperintendente trasuntaban su frustración por el hecho que las cosas no se estaban haciendo como él deseaba, ni tampoco como las debía hacer el Cuerpo. No estimaba que hubiese desidia para parte de las Compañías, sino desinformación. Agregó que, a su juicio, había un cargo que se pagaría sólo en caso que también estuviese abocada a esta materia: el de Asistente Social. Manifestó que, sin embargo, había un aspecto de lo señalado por el Vicesuperintendente, respecto del cual no estaba del todo de acuerdo: en la designación de un encargado por parte de las Compañías, porque consideraba que el proceso se podría convertir en algo más engorroso. Consideraba que estos delegados debían existir pero al interior de la Vicesuperintendencia, de tal forma que se conforme un grupo de trabajo con gente especializada en el tema, que canalice el trabajo de las Compañías en este sentido, y que continúe siendo un sólo representante de la Institución, el Vicesuperintendente, quien se relacione con la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile. Esto, con el objeto de evitar que el encargado de Bomberos en la Superintendencia tenga que relacionarse con otras 22 personas. Más aún, consideraba necesario establecer el límite entre el aspecto técnico y el aspecto político del tema, porque todas las exigencias adicionales de que era objeto el Cuerpo, lo que también requeriría un solo interlocutor válido por parte de la Institución. Por ejemplo, cuando se habían suscitado dificultades con Carabineros, el

Cuerpo las había abordado en las instancias que correspondían, con las autoridades pares.

El Superintendente manifestó que precisamente se trataba de eso, que existan 22 interlocutores que se relacionen con la Vicesuperintendencia, lo que era similar a la designación del Encargado de Computación en cada una de las Compañías del Cuerpo, que depende de cada Director. Se trataba de optimizar el proceso por parte de las Compañías, a través de la designación de un Voluntario para este efecto.

El Director Honorario señor Bisquertt Zavala manifestó que entonces había entendido en forma equivocada.

El Vicesuperintendente precisó que como no existía un interlocutor válido, la responsabilidad en el proceso se diluía. Agregó, que se contaba con una persona rentada encargada de la presentación y tramitación de los antecedentes ante la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile y quien había constatado en varias Compañías que en un instante determinado no tienen claridad sobre el Voluntario en el cual está radicada la obligación de la recopilación de los antecedentes. Este delegado dependerá directamente del Director de cada Compañía. Reiteró que se trataba de solucionar los inconvenientes entre todos.

El Director de la 19ª. Compañía manifestó que estaba plenamente de acuerdo con lo manifestado por el Vicesuperintendente, porque en realidad actualmente el problema no era de nadie. Al menos eso sucedía en su Compañía. Consideraba válida la forma propuesta para subsanar esta situación. Consultó si era posible que, ante determinadas circunstancias, una Compañía determine que el gasto sea con cargo al Voluntario afectado.

El Superintendente señaló que eso ya sería una atribución de cada Compañía, una vez que el Consejo determine que el gasto será cargado a la Compañía.

El Vicesuperintendente señaló que el proceso comenzaba con el Voluntario, quien debe preocuparse de la constancia policial y de proporcionar los antecedentes sobre el accidente. En caso que esto no ocurra, será su responsabilidad, y la Compañía resolverá lo que estime pertinente.

El Director de la 12ª. Compañía manifestó que si había comprendido lo correcto, se propondría un Proyecto de Acuerdo de Directorio de Carácter Permanente respecto de esta materia.

El Vicesuperintendente señaló que así era efectivamente, pero que sin perjuicio de que la proposición se realice en una próxima Sesión de Directorio, que en la presente Sesión de determine la designación de un encargado en cada Compañía con el objeto señalado.

El Superintendente recordó que las tres demandas a las que se había referido el Vicesuperintendente por parte de la Asociación Chilena de Seguridad, superaban los \$ 50.000.000.- Se trataba de importantes sumas de dinero, que dejaban a la Institución en incómoda situación porque el demandado era el Cuerpo, en circunstancias que los gastos los debe pagar esa Superintendencia.

El Comandante precisó que, al interior de la Institución, el procedimiento para obtener el reembolso de los gastos médicos por atenciones a Voluntarios accidentados en Actos del Servicio estaba claramente normado a través de una Orden del Día y de una Circular de Comandancia, por lo que cualquier dificultad que se produzca obedece a la falta de celo por parte de lo Oficiales de las Compañías en el cumplimiento de los instructivos. Agregó que lo que correspondía era que el Capitán cumpla con sus obligaciones.

El Director de la 5ª. Compañía manifestó que las Compañías ya contaban con encargados en diversas materias y que próximamente se contaría con otro más en relación al tema que se estaba analizando. Agregó, que por reglamento estaban definidos los cargos en las Compañías, como también sus responsabilidades inherentes. Si el Comandante había aseverado que existía una Orden del Día referida al tema, había que determinar la razón del incumplimiento de esa Orden del Día por parte de los Capitanes de las Compañías, sin que se continúe designando encargados para ésta u otra materia, cuya responsabilidad no es la misma que tiene los Oficiales de Compañía.

El Vicesuperintendente expresó que, efectivamente, el cumplimiento de la respectiva Orden del Día recaía en el Capitán de la Compañía, quien debe enviar la información al Comandante, pero el Capitán tiene delegada la responsabilidad en el Oficial de Guardia, quien está a cargo del Libro de Guardia, el cual no se llevaba en la debida forma en varias de las Compañías. Si no se desea designar un Voluntario para la función señalada, la obligación bien puede recaer en un Oficial de la Compañía. Lo importante era establecer el mecanismo que permita al Cuerpo recuperar los dineros que le correspondan. Agregó, que se hizo llegar a los Directores de las Compañías el texto de la Norma 233 y una carta aclaratoria sobre la misma, con el objeto que la analicen, la den a conocer a los Voluntarios de la Compañía y la ubiquen en un lugar de fácil acceso en el Cuartel para ser consultada cuando se precise.

A solicitud del Director Honorario don Próspero Bisquertt, se acordó que el Vicesuperintendente haga llegar a los Directores Honorarios copia de dicha información.

El Superintendente, por último, manifestó que, en una próxima Sesión, el Consejo de Oficiales Generales propondrá el Proyecto de Acuerdo de Carácter Permanente que se había señalado.

7º.- PROPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO EN LA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y JURÍDICOS.- El Directorio aprobó la propuesta de nombramiento como integrante de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, del Voluntario Honorario de la 7ª. Compañía y Ayudante de Administración de la Secretaría General don Claudio Garrido Alda.

8º.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE ENERO DE 2009.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de enero de 2009 y reiteró a los Presidentes de cada una de ellas que retomem su trabajo una vez concluido el período de vacaciones.

Así se acordó.

9º.- CUENTA DEL COMANDANTE.- El Comandante se refirió a los siguientes asuntos:

= Nuevos Carros Cisterna: Informó que, la semana pasada, sostuvo reuniones con ejecutivos de la empresa Kaufmann, con el objeto de definir las fechas exactas en que hará entrega al Cuerpo de los nuevos Carros Cisterna. Respecto de las garantías con que contarán esas máquinas, se adoptaron acuerdos que se consignaron mediante acta. De esta forma, el día viernes se hizo entrega del nuevo Z-18 y, el día de hoy, la maestranza hizo entrega a la empresa Kaufmann, para que a su vez lo destine al Cuerpo, el nuevo Z-2. En la referida reunión se convino la forma en que serán subsanadas algunas observaciones que se formularon al nuevo Z-10, conforme a las garantías que se estipularon para la compra de las máquinas. El nuevo Z-18 entraría en servicio durante la próxima semana, en tanto que el Z-2 lo haría la última semana de febrero o durante la primera de marzo próximo.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt señaló que el Gerente del Área de Camiones de la mencionada empresa era una persona

muy proclive a Bomberos porque era Voluntario de una Compañía de Canje de la Primera, por lo que si el Comandante lo precisaba podía requerirlo en cualquier momento.

El Comandante señaló que así era efectivamente, pero como todo el proceso no había estado ajeno a algunas dificultades, la última reunión que se llevó a efecto fue con la presencia del Gerente General de esa Empresa.

El Intendente General informó que durante las negociaciones para la compra de los Carros Cisterna don Roberto Beckdorff, Voluntario al que hizo mención el Director Honorario don Próspero Bisquertt, prestó mucha ayuda a nuestra Institución.

10º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a las siguientes materias:

= Reunión con el Presidente de CONBECH / 22 de enero: Se reunió con el Voluntario Honorario de la 10ª. Compañía don Andrés Salinas, Presidente de la CONBECH, quien le informó sobre el resultado del viaje que realizó a España para reunirse con autoridades de diversos Cuerpos de Bomberos, ya que la Confederación recibirá una importante ayuda destinada a las Compañías Chilenas de origen español, incluida la Décima.

= Reunión con autoridades del Cuerpo de Bomberos de Iquique / 23 de enero: Dio cuenta que, junto al Comandante, se reunió con el Superintendente y el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Iquique, que se encontraban de visita en Santiago. Fue una visita de cortesía y ellos plantearon algunas inquietudes y solicitudes que fueron acogidas por el Comandante.

= Municipalidad de Vitacura/ 27 de enero: Señaló que se contactó con el Alcalde de la Municipalidad de Vitacura don Raúl Torrealba, para analizar la situación que se había producido con el nuevo Alcalde de la Municipalidad de Lo Barnechea, quien desconocería el acuerdo del Concejo Municipal del año 2008, respecto de la compra de un Carro de Rescate para la 19ª. Compañía. Agregó que, al día siguiente, lo contactó el Alcalde de Lo Barnechea para manifestarle que había un mal entendido por parte de nuestra Institución porque no se desconocería el compromiso que contrajo en este sentido el Concejo Municipal anterior, sino que lo que deseaba era que el actual Concejo Municipal conozca el proyecto. Para este efecto, el lunes de la semana próxima se concurrirá a la Sesión de dicho Concejo para exponer sobre el tema. Agradeció a ambos Alcaldes de sus gestiones al respecto.

= Fallecimiento de ex Secretario General / 2 de febrero: Concurrió a los funerales del ex Secretario General del Cuerpo, Voluntario Honorario de la 6ª. Compañía don Emilio Labbé Dabancens, una sensible pérdida para el Cuerpo y también para la Sexta.

= Reunión con Oficiales de la 1ª. Compañía / 5 de febrero: Se reunió, junto con el Comandante, con el Director y el Capitán de la 1ª. Compañía, para abordar los requerimientos de Material Menor para dotar el nuevo Carro con que contará la Compañía para la Fuerza de Tarea. Se hizo entrega al Comandante del listado de las necesidades, para que resuelva conforme lo estime conveniente.

= Papelera PISA / 10 de febrero: Se reunió, junto con el Comandante, con el Gerente General de la Papelera PISA don Felipe Barahona, en cuyas dependencias se produjo un siniestro el día 4 de enero ppdo., oportunidad en que algunos Voluntarios del Cuerpo incurrieron en conductas inapropiadas, lo que motivó la aplicación de sanciones disciplinarias. A dicho ejecutivo se le ofrecieron las excusas por lo ocurrido, quien comprendió la situación y valoró las acciones correctivas por parte de nuestra Institución.

= Cuerpo de Bomberos de Valparaíso / 12 de febrero: Se tomó conocimiento de la información dada a conocer en el sentido que se reunió con el Superintendente y con el Vicesuperintendente del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, para darles a conocer la forma en que nuestra Institución manejaba los aspectos administrativos de la Tesorería General. Agregó, que como no estaban presentes el Tesorero General ni el Intendente General, se hizo acompañar del Director de la 18ª. Compañía. La reunión se gestó a solicitud de ese Cuerpo de Bomberos, por las dificultades administrativas que presenta el manejo de la Tesorería General de esa Institución, para corregir lo que sea del caso. Agradecieron y valoraron la información que les fue proporcionada, porque su organización en dicha área era bastante diferente a la nuestra. Era muy posible que en el mes de marzo se realice una nueva reunión para continuar abordando el tema.

= Reunión con el Capitán de la 9ª. Compañía / 18 de febrero: Dio cuenta que, junto al Comandante, se reunió con el Capitán de la 9ª. Compañía para abordar materias de carácter Institucional relacionadas con la Novena.

11º.- FALLECIMIENTO DE SOBRINO DEL DIRECTOR HONORARIO DON GONZALO FIGUEROA YÁÑEZ.- El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que se iba a referir al fallecimiento del hijo del ex Voluntario de la 1ª. y de la 20ª. Compañías don Juan Pablo Figueroa Yáñez, hermano del Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Agregó, que

pocas veces había asistido a un funeral con tanta concurrencia. Señaló que Juan Pablo, el sobrino de don Gonzalo, cariñosamente llamado “el negro”, fue agricultor, era una persona joven, de 46 años, muy querido, un eximio deportista y proveniente de una linda y muy bien constituida familia, y que siempre inculcó a sus hijos que a la persona se le debía ver como tal, lo que quedó reflejado en las palabras con que sus hijos se refirieron a Juan Pablo. Quedó abismado de la inmensidad de lo que significa perder a un hijo y junto con quienes asistieron a los funerales, la sintió en carne propia, más aún si se consideraba que el padre se enteró del deceso de su hijo estando fuera del país. Los Voluntarios de la 20ª. Compañía sintieron el dolor de una persona a la que sienten aún muy cercana. Si bien es cierto Juan Pablo Figueroa Yáñez no era Voluntario, los Voluntarios que asistieron al funeral de su hijo sintieron esta pérdida como algo propio. Dejó constancia de su abrazo, de su afecto y de sus condolencias a la familia de Juan Pablo Figueroa Prieto, especialmente al Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez, por esta irreparable pérdida.

El Superintendente manifestó que el Directorio adhería a las expresiones del Director Honorario señor Bisquertt Zavala y expresará a nombre de este organismo, sus condolencias al Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez.

12º.- ALCANCES DEL DIRECTOR HONORARIO DON PRÓSPERO BISQUERTT SOBRE DECLARACIONES DEL COMANDANTE.- El Director Honorario don Próspero Bisquertt manifestó que, frente a la vida, nadie podía criticar la sensibilidad de alguien, en lo que respecta al derecho a la vida. No se podía apuntar a quien formulaba una observación en defensa al derecho a la vida. Sin embargo, con la mayor altura de miras y con la mejor comprensión de cómo se dieron los hechos, por intermedio del Superintendente deseaba dirigirse al Comandante. Agregó que, el día domingo recién pasado, leyó en el Diario El Mercurio las declaraciones que formuló el Comandante, salidas del alma, pero que no sabía si eran exactas , y que aparecieron en los Diarios El Mercurio y La Tercera, porque los Diarios a veces interpretaban las declaraciones, defendiendo el derecho a la vida de un hombre que se lanzó al vacío desde el 11º piso de un edificio, la situación en la cual la participación de los Voluntarios fue nula por el entorno y, además, al parecer por la participación de otros actores en este trágico evento. Le llamó la atención la crítica del Comandante hacia Carabineros por el hecho de que hubiese impedido el actuar de Bomberos, al cual en todo caso felicitaba por la valentía de sus dichos y por su sensibilidad. Sin embargo, deseaba formular una observación que podía ser producto de la necesidad de años en el cargo de Comandante que vendrán con el tiempo: no encontraba recomendable ventilar a través de la prensa situaciones de esta naturaleza, porque no era bueno para nadie, ni para nosotros, ni para Carabineros ni para la familia del

afectado. No era conveniente que, a través de la prensa, quede una mancha en Carabineros. Como Carabineros era una Institución muy hosca con la nuestra, era necesario buscar el acercamiento para trabajar en forma cohesionada, el que se podía quebrar fácilmente frente a declaraciones efectuadas con valor, pero sin que se hayan medido las consecuencias. A veces era mejor callar. Consideraba, sin que esto implicara una crítica al Comandante, que en lo sucesivo todos los Voluntarios deberán cuidar las declaraciones que formulen, para evitar que se contaminen las relaciones con otras Instituciones. Cuando leyó las declaraciones, y como no sabía lo que podría haber sucedido, se contactó con el Superintendente para comentar el tema. Esperaba que se aprendiera la lección, en el sentido que la valentía del Comandante para enfrentar el tema fue válida, pero ese arrojó pudo haber puesto en dificultades a los altos mandos Institucionales. Reiteró que sus palabras no significaban una crítica hacia al Comandante, de quien se sentía orgulloso por lo que hizo, pero lo invitaba a que reflexionara en el futuro frente a la presión que en instantes ejercen los medios de comunicación.

El Superintendente expresó que si bien es cierto comprendía el parecer del Director Honorario don Próspero Bisquertt, había otros antecedentes que debía conocer. Agregó, que esta era la tercera oportunidad en las últimas semanas, en las cuales se habían producido inconvenientes con Carabineros en los Actos del Servicio. La situación en cuestión fue la única que se dio a conocer a través de los medios de prensa, porque las otras dos se canalizaron a través de cartas dirigidas al General Director de Carabineros. Además, se solicitó una entrevista con esta autoridad no sólo para abordar estas situaciones, sino también para continuar con el trabajo que se comenzó con el General Bernales.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt indicó que, al parecer, sus palabras estuvieron demás por la respuesta del Superintendente, porque en realidad una cosa no tenía nada que ver con la otra. Los inconvenientes que se produzcan con Carabineros no podían ventilarse a través de la prensa, porque no se justificaba.

El Director Honorario don Enrique Matta expresó que las palabras del Superintendente dejaban en claro las acciones que tomará la Institución. Sin embargo, le preocupaba el hecho que sobre un tema de esta índole se haya referido un Voluntario que, invocando su condición de profesional, además hubiese criticado a Carabineros. La vocería de la Institución recaía en el Superintendente y en los Actos del Servicio, en el Comandante. No dudaba de la capacidad profesional de ese Voluntario para haberse referido al tema, pero con declaraciones de esa índole se hería la susceptibilidad de Carabineros, que de por sí eran muy susceptibles. Ventilar estos problemas a través de la prensa no era la mejor forma para lograr un acercamiento fluido con Carabineros. Las di

facultades con Carabineros eran de antigua data y siempre se habían solucionado.

El Superintendente manifestó que el Consejo de Oficiales Generales se impuso de las declaraciones que formuló al Diario la Segunda el Voluntario a que se refirió el Director Honorario don Enrique Matta y adoptó las medidas del caso. Sin embargo, era necesario dejar establecido que fueron formuladas en su calidad de profesional sobre el tema y no hizo mención de su condición de Voluntario, de lo que sí estaba enterado el periodista.

El Director Honorario don Enrique Matta señaló que sus palabras no decían relación con aspectos disciplinarios, sino con la forma en que habría que proceder en el futuro.

El Comandante indicó que reconocía el derecho de cualquier Miembro del Directorio para pronunciarse sobre el accionar del Comandante y sobre la marcha de la Institución. Sin embargo, lamentaba tremendamente no haber podido conversar sobre el tema con el Director Honorario don Próspero Bisquertt antes de la presente Sesión, para aportarle mayores antecedentes sobre la situación que se generó. Así como se había planteado, parecía una acción irresponsable haberse referido públicamente al accionar de Carabineros, en un acto en el que participaron ambas Instituciones. No abordó el tema durante su Cuenta, porque no estimaba conveniente dar cuenta en el Directorio de las dificultades que se produzcan con otras Instituciones, pero como se había abordado en Asuntos de Interés para la Institución debía hacerlo. Agregó, que hubo una situación de alarma pública, que más que un delito revistió las características del proceder de una persona enferma, la cual, en razón de la determinación que iba a adoptar, hizo que efectivos de Carabineros de la 1ª. Comisaría requiriera nuestros servicios. La Institución intervino durante casi dos horas con el objeto de salvar una vida humana. Se advirtió a Carabineros en tres oportunidades que no interviniera, porque de lo contrario la persona haría efectiva la amenaza de lanzarse al vacío. Esto no fue respetado por Carabineros. Fue obviado por el Teniente Coronel de Carabineros que se encontraba en el lugar, a pesar de que fue advertido de que sería inconveniente la participación de Carabineros. Este Oficial procedió en forma avasalladora e inclusive ordenó el retiro de Bomberos. Finalmente, y ante la intervención de Carabineros, la persona llevó a efecto su advertencia y se suicidó. Con posterioridad a esto, dicho Oficial fue abordado por un Oficial de alto rango de nuestra Institución para solicitarle una explicación, pero no tuvo respuesta alguna. Cuando en definitiva se logró conversar con el Oficial de Carabineros, reconoció que había cometido un error. Finalizado el Acto, el Comandante comenzó a ser requerido por medios de prensa sobre lo que había sucedido, principalmente porque los vecinos comentaban que Carabineros había

procedido a pesar de la advertencia de Bomberos. Recordó que el suceso, al menos, fue transmitido en director por un canal de televisión. En definitiva, accedió a que lo entrevistara el Diario El Mercurio, la que fue bastante más extensa que lo que se publicó y se concluyó lo que allí figuraba. Agregó, que compartía el parecer en el sentido que se debía ser cuidadoso con las relaciones hacia las otras Instituciones con las que interactúa el Cuerpo en los Actos del Servicio, especialmente con Carabineros, ya que con esa Institución habitualmente se presentaban dificultades que se canalizaban hacia la autoridad que correspondiera. Tal como lo señaló el Superintendente, en un breve lapso se produjeron tres inconvenientes con Carabineros. En el primero, se trató de una falsa alarma que dio un efectivo de Carabineros, lo que constituyó un delito. El segundo, referido al hecho que un Carabinero impidió que una Compañía armara a grifo porque obstaculizaba el tránsito en una calle. El tercero, el suicidio en referencia. Agregó, que sus declaraciones apuntaron al procedimiento de Bomberos para enfrentar situaciones como la ocurrida, para cuyo efecto se hizo asesorar por los Voluntarios Xavier Armendariz, de la 14ª., y Alejandro Peña, de la Cuarta, quines están muy al tanto de los procedimientos legales. Se intentó que la prensa comprendiera que lo ocurrido no era un hecho delictual, sino la alteración del orden público. Además, conversó sobre el tema con un sicólogo y con un siquiatra, para establecer si nuestro procedimiento había sido o no el correcto. Sus declaraciones fueron en ese contexto. Recordó que el Voluntario Honorario de la 15ª. Compañía don Cristián Araya Molina, sicólogo, era experto en psicología de la emergencia y además ejercía como profesor en Carabineros. Reconoció que fue requerido incesantemente por la prensa para que se refiriera al procedimiento de Carabineros, pero sólo hizo mención a que el procedimiento de Bomberos fue correcto. Cuando señaló que al afectado no se le podía haber tratado como un delincuente, era muy posible que se hubiese mal entendido y se haya interpretado como que Carabineros lo trató como tal. Reiteró que reconocía el derecho de los Miembros del Directorio para referirse a la marcha Institucional, pero no compartía juicios de valor sobre la materia. Tenía la mejor disposición para debatir sobre aquellas cosas que pudieran ser o aparecer como erróneas, pero le parecía lamentable que frente a lo ocurrido se interprete el accionar del Comandante como inadecuado y falto de experiencia. Debía expresar su molestia por ello, porque habitualmente era muy cuidadoso con las declaraciones que emitía a la prensa. Era un ferviente defensor de un buen acercamiento con Carabineros y en esa Institución contaba con grandes amigos, algunos de los cuales lo contactaron para comentarle lo que había sucedido al interior de Carabineros como consecuencia de los hechos ocurridos. Si bien no gustaron la forma en que quedaron sus declaraciones en la prensa, reconocieron el error en que incurrieron.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que como estaba abismado con las expresiones del Comandante, solicitaba que el

Secretario General le hiciera llegar la transcripción de lo que inicialmente él manifestó sobre el tema, porque al parecer no entendió correctamente. En sus palabras no hubo juicio de valor alguno. Estaba abismado porque hubo algo de “altanería” en las expresiones del Comandante. Todos los Miembros del Directorio estaban facultados para formular, en su seno, las observaciones y alcances que estimen convenientes acerca de la marcha Institucional, y esto no se podía calificar como aceptable o inaceptable. Este aspecto se había analizado en más de una oportunidad en el Directorio. No obstante esto, cuando se era especialmente cuidadoso en no indicar intenciones ni en calificar actuaciones como la que tuvo el Comandante, él no podía ser “apuntado con el dedo” en ningún sentido. Su función como Director Honorario, cuando se trataba de asuntos del servicio, era entenderse con el Superintendente, sobre todo si se trataba de declaraciones que podían afectar el sistema Institucional, referidas a un Acto del Servicio, colocándolo en una situación dificultosa respecto de Carabineros, por ejemplo. Si conversara con el Comandante, no tendría la oportunidad de expresar lo que realmente considera importante, lo que no significaba una deslealtad hacia el Comandante. Generalmente cuando suceden estos eventos, son los Directores Honorarios quienes los hacen presente, para bien y no para que alguien se ofenda o se sienta pasado a llevar. Esa no fue y nunca será su intención y lo dejaba claramente establecido. A través de las expresiones del Comandante había quedado clara la respuesta a su intervención inicial. Tampoco tenía la intención de que se caiga en una discusión que no venía al caso. El Comandante no podía sentirse ofendido por lo que él había señalado, porque el fondo del tema era otro. El Comandante no podía desdoblarse en una opinión personal hacia la vida del rol profesional que le cabía frente a una Institución como Carabineros. Si el Comandante se sintió ofendido, estaba equivocado porque no fue esa la intención. Todos los desencuentros que había tenido el Cuerpo con Instituciones o personas durante su historia, siempre se habían abordado en el Directorio y nunca nadie se había ofendido por lo que se había planteado. Nadie podía pensar que con sus palabras pasó a llevar al Comandante.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que todos los Miembros del Directorio, con la debida educación, prudencia y cordialidad que se debían unos a otros, podían plantear cualquier tema. Consideraba que diálogos como estos perjudicaban a la Institución. Como se habían comprendido perfectamente las palabras del Comandante y las del Director Honorario don Próspero Bisquertt, proponía, hacía un llamado para que no se continuara con el debate porque parecía, sin serlo, que existían diferencias, un abismo, entre los Directores Honorarios o el Directorio y el Comandante, quien contaba con la absoluta adhesión de las Compañías de la Institución.

El Comandante expresó que no tenía inconveniente en acceder a la solicitud del Director Honorario señor Matta Rogers, a quien agradeció sus expresiones, porque tampoco tuvo la intención que se produjera este debate.

El Director de la 11ª. Compañía expresó que como hacía poco tiempo que había asumido el cargo, estaba imponiéndose del rodaje Institucional. Sin embargo, estimaba inoficioso el debate que se había producido, porque tal como se había señalado la vocería Institucional correspondía al Superintendente y, en los Actos del Servicio, al Comandante, quien contaba con el apoyo de las Compañías, al menos el de su Compañía, porque había demostrado la suficiente capacidad para ejercer el cargo. Si existe algún reparo respecto de sus declaraciones, se lo tendrá que hacer presente la autoridad que corresponda. Si bien es cierto compartía las recomendaciones que se hicieron presente, estaba de acuerdo con las declaraciones del Comandante porque así como no se deseaba “pelear” con nadie, el Cuerpo no podía aceptar que le “peguen y le peguen”.

El Superintendente reiteró que en la entrevista que sostendrá con el General Director de Carabineros abordará éste y otros temas, con el objeto que mantengan relaciones cordiales ambas Institucionales.

13º.- CONSULTA SOBRE CARTA DEL DIRECTOR HONORARIO DON GONZALO FIGUEROA YAÑEZ.- El Director de la 17ª. Compañía expresó que, en la Sesión Ordinaria de Directorio del mes de enero ppdo., en razón de la ausencia del Alcalde de Santiago en el Acto de Distribución de Premios del año 2008, se conoció la carta que hizo llegar al Director del Diario El Mercurio, titulada “El Asiento vacío del Alcalde”, en relación a esta situación. Agregó, que como le había llamado la atención que la carta fuera suscrita por don Gonzalo Figueroa en su calidad de Director Honorario del Cuerpo, consultaba quién efectivamente tenía la representación de la Institución.

El Superintendente manifestó que, tal como se había señalado, la vocería Institucional recaía en su Superintendente y, en los Actos del Servicio, en el Comandante. Sin embargo, con la autorización pertinente, cualquier Voluntario podía formular declaraciones, caso contrario, se analiza si fue o no transgredido el Reglamento General. Recordó que la carta del Director Honorario don Gonzalo Figueroa si bien estaba autorizada, no fue publicada.

14º.- ALCANCE SOBRE LA PRÓXIMA REVISTA DE CUARTELES.- El Director de la 4ª. Compañía expresó que, ante la proximidad de la Revista de Cuarteles correspondiente al año 2008, solicitaba que se revisara el procedimiento del sorteo casi secreto que se efectuaba para

determinar las fechas en que son revisadas cada una de las Compañías, porque de acuerdo a los tiempos modernos era factible planificar a largo y a mediano plazo.

El Superintendente manifestó que se considerará la sugerencia del Director de la Cuarta, una vez que todos los Oficiales Generales reasuman sus cargos luego del período de vacaciones.

15°.- CARRO DE RESCATE PARA LA 19ª. COMPAÑÍA.- El Intendente General informó que, con fecha 4 de febrero, se emitió a la empresa Rosenbauer la Orden de Compra del Carro de Rescate para la 19ª. Compañía, por \$ 286.101.347.-, IVA incluido. Además, se suscribió el respectivo contrato de compraventa de esa máquina.

Se tomó conocimiento.

16°.- PROYECTO NUEVO TALLER INSTITUCIONAL.- El Intendente General informó que, en el mes de enero ppdo., concluyó la elaboración del Proyecto del nuevo Taller del Cuerpo, que además comprende la Bodega y dependencias para la Comandancia, que se construirá en Camino a Melipilla N° 1638. El día 30 de enero se hizo llegar una carta de invitación a 6 empresas constructoras para que participen en la licitación del Proyecto, cuyas bases les fueron entregadas el día 4 de los corrientes. Para el día 3 de marzo estaba considerada la recepción de las ofertas. Agregó, que las empresas constructoras invitadas eran las siguientes: Axis Desarrollos Industriales, THX Construcciones Industriales, L y D, Piedra Roja, ACM Ltda. y Arquicon.

17°.- VENTA DEL TALLER DEL CUERPO.- El Intendente General informó que, en el mes de enero ppdo., se firmó una modificación de la promesa de compraventa del Taller del Cuerpo, a través de la cual se amplió hasta el mes de junio del año en curso el plazo para la firma de la respectiva escritura pública. El valor estaba expresado en UF, 20.000.-, más un delta en razón de los metros cuadrados que autorice la I. Municipalidad de Santiago, que aún no estaba definido porque no estaba aprobado el proyecto definitivo que presentó quien adquirirá el Taller.

18°.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 20ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 20ª. Compañía agradeció las condolencias expresadas por el Director Honorario don Próspero Bisquertt, a las que se sumó en nombre de los Voluntarios de la Vigésima, por el reciente y sensible fallecimiento del ex Voluntario de esa Compañía don Juan Pablo Figueroa Prieto, hijo de quien también fuera Voluntario de la Compañía don Juan Pablo Figueroa Yáñez.

19°.- FALLECIMIENTO DE PROFESIONAL DEL TEATRO MUNICIPAL DE SANTIAGO.- El Secretario General dejó constancia del pesar ante el reciente y sensible deceso de quien fuera un destacado profesional del Teatro Municipal de Santiago don Nivaldo Parra Parra (Q.E.P.D.), y con quien el Cuerpo mantuvo, por muchos años, estrechos lazos de camaradería por su inestimable y desinteresada colaboración hacia la Institución en cada una de las celebraciones de su Aniversario, el día 20 de diciembre. Se hicieron llegar sendas notas de condolencias al Teatro Municipal y a la familia de este destacado profesional.

20°.- INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO.- El Secretario General informó que se hizo llegar a los Miembros del Directorio el cd que contiene todas las Actas del Directorio y los Informes Estadísticos correspondientes al año 2008.

Se tomó conocimiento.

Se levantó la Sesión a las 21:05 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA 18 DE MARZO DE 2009.


SECRETARIO GENERAL. SUPERINTENDENTE.

